MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

DICTAMEN Nº AII-129/2021

A **CARLOS JORGE AFARA ROJAS** Intendente
Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones

C.C. **LIC. YOLANDA SERVIN AGÜERO**, Directora de U.O.C. de San Ignacio Guazú Misiones

Objeto **Dictamen sobre pedido de Adenda "CONSTRUCCIÓN DE FOSA PARA EL RELLENO SANITARIO**

ANTECEDENTES

En fecha 11/08/2021 la Auditoría Interna recibe el pedido de dictamen por parte de la Directora de U.O.C. Lic. Yolanda Servin Agüero en relación al pedido de adenda Compensatoria de rubros a ser ejecutados no contemplados en el Contrato original a cambios de aquellos que no serán necesarios ejecutarlos. Dicho pedido se encuentra sustentada por el Informe Técnico del Fiscalizador de Obra; Arquitecto Diego Valdez Alfonso en donde expone lo argumentos para que se pueda autorizar el trabajo de compensación de algunos rubros que no serán ejecutadas por recomendación del propio fiscal de obra, que a la vez sugiere la ejecución a otro rubro que son de suma importancia para el buen funcionamiento de la Fosa de Relleno Sanitario que inicialmente no estaban contempladas en los ítems originales.

Para la mencionada construcción fue adjudicada a la empresa con nombre de Fantasía VH ESCAVACIONES representada por el señor VICTOR HUGO GOMEZ con RUC N° 926500-7 según Contrato N° 19/2021, ID Nº 399288 – por un monto total de **Gs. 104.996.000 (Ciento cuatro millones novecientos noventa y seis mil Guaraníes)** con fondo de ROYALTIES

A la nota reenviada por U.O.C. corresponde al Informe Técnico del Fiscal de Obras Arquitecto **DIEGO VALDEZ ALFONSO** fechada el 11 de agosto de 2021, en donde recomienda la adenda de compensación de rubros estipulados en el contrato original, sin que la modificación implique incremento en costo total de la Obra.

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El artículo **3° del Decreto 1249/03**, reza lo siguiente "La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad.

El Artículo 4° del mismo decreto atribuye como tarea al Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

El artículo **202° de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, dispone que el control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control a cargo del órgano de la auditoría interna que determine la intendencia y el control a cargo de la Junta Municipal

Lic. Hugo Arnaldo Marín Caballero
Auditor Interno
RUC: 3.975.325-8

ANÁLISIS y CONCLUSIONES

De acuerdo a datos proporcionado por la administración municipal y la DNCP, la obra efectivamente fue adjudicada a la empresa con nombre de fantasía VH ESCAVACIONES, propiedad de VICTOR HUGO GOMEZ, con RUC 926500-7; en fecha 11/11/2021 según CONTRATO N° 19/2021 firmada por las partes; Código de Contratación N° CC-30126-21-201839 de fecha 19/07/2021, ID N° 399288, los cómputos métricos, precio unitario, ítems de rubros y el precio total asciende a **₲. 104.996.000 (Ciento cuatro millones novecientos noventa y seis Guaraníes),** en un plazo no mayor de 120 días hábiles laborales, desde la fecha del inicio autorizado por el fiscal de Obras **(Artículo 5° del contrato)**

Los recursos aplicados al presente sub-proyecto provienen de fuente de ROYALTIES. **(Ver tabla)**

Año	T.P.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	2	002	001	00	520	30	11	08	104.996.000
TOTALES									**104.996.000**

En base a las documentaciones arrimadas a la Auditoría Interna se concluye la razonabilidad de lo solicitado teniendo a la vista el informe técnico del Fiscal de Obra; en donde expone fehacientemente los motivos o los argumentos por la cual deberán ser modificadas las planillas de cómputos en relación a los rubros que serán incorporados en el contrato, sin afectar el monto total de la obra adjudicada. A continuación se expone las planillas de cómputos original y la actualizada:

1) De acuerdo al informe del fiscal de obras, los rubros fueron ejecutados en menor cantidad a lo estipulado en el contrato son las siguientes (ver tabla)

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE RUBROS QUE NO SERAN EJECUTADOS Y A COMPENSAR					
CONSTRUCCION DE FOSA EN VERTEDERO MUNICIPAL					
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
2,3	Provision y colocacion de lona tipo aislapol de 250 micrones	m2	2.540,00	7.400	18.796.000
3	VENTILACION DE GASES Construccion de chimenea para drenaje de gases				
3,1	Construccion de chimeneas	UNIDAD	1,00	1.400.000	1.400.000
	TOTAL GS. IVA INCLUIDO				20.196.000

2) Rubros que no fueron contemplados en el contrato y serán compensados por los rubros que no fueron ejecutados.

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE RUBROS QUE SERAN EJECUTADOS Y A COMPENSAR					
CONSTRUCCION DE FOSA EN VERTEDERO MUNICIPAL					
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Compactacion de residuos recubierto con material arcillosdo compactado	h/maq	50,49	400.000	20.196.000
	TOTAL GS. IVA INCLUIDO				20.196.000

Lic. Hugo Arnaldo Marín Caballero
Auditor Interno
RUC: 3.975.125-8

El Art. 62 de la Ley 2051/03, establece dentro del Convenios modificatorios en Obras Publicas, según justificación podrá efectuarse adenda que fuese necesaria, el objeto de la presente adenda se debe a los efectos de regularizar la planilla de cómputos métricos inicialmente adjudicado en consecuencia de las mediciones finales que arrojaron diferencias de cantidades en el computo métrico y la necesidad de ejecutar otro rubro que permita la correcta culminación de la obra.

RECOMENDACION

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADO, LA AUDITORÍA INTERNA SUGIERE AL EJECUTIVO MUNICIPAL:

a) **AUTORIZAR** la **ADENDA COMPENSATORIA** solicitada por la dirección de U.O.C., en base al Informe Técnico del área de Fiscalización por el monto de **₲. 20.196.000 (Veinte millones ciento noventa y seis mil Guaraníes)**, con la cual se estaría logrando un mejor aprovechamiento de la inversión aplicada al mencionado contrato de obra.
b) Remitir a la U.O.C. para regularizar el proceso de la formalización de la Adenda modificatoria solicitada e informar a la DNCP, para su eventual publicación.
c) Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la Dirección de Obras para su archivo correspondiente.

Es mi dictamen

Lic. Hugo Arnaldo Marin Caballero
Auditor Interno
RUC: 3.979.525-8

San Ignacio Guazú Misiones, 11 de agosto de 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU- MISIONES

INFORME DE LA FISCALIZACION

OBRA: CONSTRUCCION DE FOSA PARA EL RELLENO SANITARIO

C.D. N°:15/2021- ID N°: 399.288-CONTRATO N°:19/2021

AÑO 2021

AUDIEX S.A.

Fiscalización

Pasaje 1 c/ Ever Darío Soto- San Juan Bautista Misiones

Telefax: 59581212186-0975603811

e-mail: proyecons_py@hotmail.com

ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

Diego A. Valdez A.
Arquitecto

INFORME DE LA FISCALIZACION

AGOSTO DE 2021

INDICE DEL CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. INFORME DE LA FISCALIZACION

ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

Diego A. Valdez A.
Arquitecto

1. INTRODUCCION

1.1. Presentación

La consultora AUDIEX SA representada por el Sr. Juan Carlos Yegros Ortiz contratado por La Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, para "Consultoría de Fiscalización de Obras Periodo 2021" de Conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia del contrato Nro: 10/2021, y a través su Fiscalizador de obras, el Arquitecto Diego A. Valdez A. presenta el siguiente INFORME

Antecedentes

El objetivo principal es ejecutar los trabajos de construcción de una fosa y permitir la disposición final de los residuos de la comunidad. -

La firma Consultora empezó sus servicios a partir de la fecha 21/05/2021 según contrato y durara hasta la finalización de las Obras de este periodo. -

1.2. Objetivos

Presentar planilla de trabajos a compensar

2. INFORME DE LA FISCALIZACION

2.1. OBRA: CONSTRUCCION DE FOSA PARA EL RELLENO SANITARIO C.D. N°:15/2021- ID N°: 399.288-CONTRATO N°:19/2021

2.2. MONTO DEL CONTRATO: 104.996.000 gs.-

2.3. MONTO A COMPENSAR: 20.196.000 gs. -

2.4. PLANILLA DE TRABAJOS A SER COMPENSADOS:

2.4.1.

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE RUBROS QUE NO SERAN EJECUTADOS Y A COMPENSAR					
CONSTRUCCION DE FOSA EN VERTEDERO MUNICIPAL					
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
2,3	Provision y colocacion de lona tipo aislapol de 250 micrones	m2	2.540,00	7.400	18.796.000
3	**VENTILACION DE GASES Construccion de chimenea para drenaje de gases**				
3,1	Construccion de chimeneas	UNIDAD	1,00	1.400.000	1.400.000
	TOTAL GS. IVA INCLUIDO				**20.196.000**

2.4.2.

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE RUBROS QUE SERAN EJECUTADOS Y A COMPENSAR					
CONSTRUCCION DE FOSA EN VERTEDERO MUNICIPAL					
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Compactacion de residuos recubierto con material arcillosdo compactado	h/maq	50,49	400.000	20.196.000
	TOTAL GS. IVA INCLUIDO				**20.196.000**

ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

Diego A. Valdez A.
Arquitecto

Para la elaboración de las planillas (2.4.1 y 2.4.2) se realizó un relevamiento, y surge a partir exclusivamente a pedido de la Municipalidad debido a la queja de vecinos. –

También se menciona que **NO** se ejecutan trabajos adicionales, solo se ejecutarían algunos trabajos en vez de otros, lo cual significa que se estaría manteniendo el Monto del contrato. -

RECOMENDACIONES DE LA FISCALIZACION:

La Planilla de los trabajos solicitados de rubros compensados puede ser adjuntada a una obra en ejecución con contrato vigente y formar parte de una adenda. -

Se recomienda compensar rubros de las planillas (2.4.1 y 2.4.2)**: CONSTRUCCION DE FOSA PARA EL RELLENO SANITARIO C.D. N°:15/2021- ID N°: 399.288-CONTRATO N°:19/2021**, ya que la realización de estos trabajos sería fundamental para evitar incomodar los vecinos y la contaminación del medio ambiente salvo mejor parecer de la contratante. -

Es mi informe. -

Diego A. Valdez A.
Arquitecto

audiex S.A.
Auditorias & Consultorías
R.U.C. 80064092-6
Ntra. Sra. Del Carmen Nº 605 esq. Patricio Maciel - Asunción
Tel.: 0991-660066
Email: audiex_s.a@hotmail.com web: www.audiexsa.com

AUTORIZACIÓN

POR LA PRESENTE, SE AUTORIZA SUFICIENTEMENTE AL **ARQ. DIEGO ARMANDO VALDEZ ALFONSO**, CON C.I. N° 3.244.613 A REPRESENTAR A LA FIRMA CONSULTORA AUDIEX S.A. EN CARÁCTER DE **FISCALIZADOR DE OBRAS**, EN EL MARCO DEL **CONTRATO N° 10/2021**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2.021, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ Y ADJUDICADO A ESTA FIRMA SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, RESOLUCIÓN N°13.456/2.021.-

LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS AUTORIZADOS AL ARQ. DIEGO VALDEZ SON LAS SIGUIENTES:

a) Fiscalización de Proyectos Ejecutivos para Construcción de Aulas tipología MEC.
b) Fiscalización de Proyectos Ejecutivos de Baños Sexados en Instituciones Educativas.
c) Fiscalización de Proyectos Ejecutivos para Refacciones/Reparaciones de Aulas en Instituciones.
d) Fiscalización de Proyectos Ejecutivos de Baños Sexados en Instituciones Educativas.
e) Fiscalización de Proyectos Ejecutivos para canalizaciones de calles.
f) Fiscalización de Reparaciones de Plazas, parques del distrito.
g) Fiscalización de construcción y/o reparaciones de puentes.
h) Fiscalización de Proyectos Ejecutivos para Construcción/Reparación de Empedrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LO QUE HUBIERE LUGAR, A LOS 15 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021.-

AUDIEX S.A.
Auditorías Externas & Consultorías

Ing. Juan Carlos Yegros
C.I. N° 660.780
Presidente y Representante Legal